

XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 65 DE CARÁÇTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas (08:00) del día treinta y uno de mayo de dos mil trece, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 65 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores MARÍA ELENA TORRES AGUILAR, EDUARDO MORA ISABELES, LUIS VILLAVICENCIO ZARATE, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, el Síndo Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal. Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas, no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica la Orden del día propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad la Orden del día propuesta, para quedar como sigue:

-----ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ------

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. - -
- 3.- Asunto: Análisis, discusión y en su daso, aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número de carácter Extraordinaria, del Honorable YX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al Ejecutivo Municipal para suscribir Contrato de Comodato, con una vigencia de 15 años, respecto a fracción de terreno con superficie de 1,844.039 metros cuadrados, , el cual se encuentra inmerso dentro del predio identificado con clave catastral 4-MH-707-095, en esta Municipalidad, a favor del patronato de D.A.R.E.
- 5.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Tecate (PDUCP) que permitirá la creación de un Fraccionamiento tipo granja denominado "Dos Caminos" ubicado en la zona Paso del Águila en el km. 137 de la carretera Tecate-Tijuana en esta municipalidad.

- 6.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Transferencia** respecto al Ejercició 2013, correspondiente a la disminución del Código Programático **05-09-08-01-615001** por la cantidad de \$109,600.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático **05-09-08-01-121107** por la cantidad de \$109,600.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$109,600.00 pesos moneda nacional, **Económico y Turismo.**
- 8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Transferencia** respecto al Ejercicio 2013, correspondiente a la disminución del Código Programático **05-09-08-01-615001** por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático **05-09-08-01-361001** por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$40,000.00 pesos moneda nacional, correspondiente a la **Dirección de Desarrollo Social, Económico y**

1 | 8 Paginas

4

4







9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Creación de Partida del Presupuesto 2013 respecto a Código Programático 05-09-08-01-212001 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción por un monto de \$30,000.00 M.N. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y disminución al Código Programático 05-09-08-01-615001 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público por un monto de \$30,000.00 M.N. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$30,200.00 m.n. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional) correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo.

10.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen emitido por la Comisión Especial de Evaluación en materia de Alumbrado Público. --

11.-Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva. - - -

12 - Clausura de la Sesión

3.- En atención al Tercer Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 64 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto de Acta fue puesto a disposición de los miembros del Ayuntamiento para su análisis. No existiendo observaciones sobre el particular, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que levante la votación nominal correspondiente, obteniéndose los siguientes resultados:

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUILAR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

 En desahogo del Cuarto Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al Ejecutivo Municipal para suscribir Contrato de Comodato, con una vigencia de 15 años, respecto a fracción de terreno con superficie de 1,844.039 metros cuadrados, , el cual se encuentra inmerso dentro del predio identificado con clave catastral 4-MH-707-095, en esta Municipalidad, a favor del patronato de D.A.R.E.; Solicitando el uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que ese predio se encuentra ubicado dentro del parte Teca Roca, pero le gustaría saber exactamente en donde se ubicaría, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL le expone que colinda con la secundaria, se encuentra un espacio entre el cerco y unos árboles, en ese lugar ya tienen algunds años practicando los muchachos del D.A.R.E., y la intención del Patronato que dirige Jorge Lizárraga es invertir recursos de Infraestructura para algo más propio para los jóvenes por lo que teniendo el Comodato de esa fracción pueden realizar la inversión correspondiente; de nueva cuenta el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA le pregunta al Presidente Municipal si de la Secundaria 202 no le han pedido terreno en esa área para ampliar la escuela, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que no recuerda que la Secundaria le haya solicitado algo, por lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que le habían comentado que ellos no tienen espacio para hacer ejercicio, ya que con la construcción de nuevos edificios se ha visto reducido el patio de la Secundaria, y se los comenta para que no se interprete que está en contra del Patronato, sino también ver la forma que los de la Secundaria tengan espacio para actividades recreativas; No existiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal el presente Punto de la orden del día, emitiéndose de la siguiente manera:- - - - -

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUILAR.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor

2



To









REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Razonando el sentido de su voto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL expone que el documento que se lleve a cabo, deberá especificarse que si la Institución Educativa solicita las instalaciones, y toda vez de que los de Patronato de D.A.R.E. lo utilizan únicamente los fines de semana se les pueda prestar de lunes a jueves posiblemente, ya que los fines de semana es cuando lo utilizan los del Patronato. Por lo que su voto es a favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal para suscribir Contrato de Comodato, con una vigencia de 15 años, respecto a fracción de terreno con superficie de 1,844.039 metros cuadrados, el cual se encuentra inmerso dentro del predio identificado con clave catastral 4-MH-707-095, en esta Municipalidad, a favor del patronato de D.A.R.E..; SEGUNDO.-Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

5.- En desahogo del Quinto Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Tecate (PDUCP) que permitirá la creación de un Fraccionamiento tipo granja denominado "Dos Caminos" ubicado en la zona Paso del Águila en el km. 137 de la carretera Tecate-Tijuana en esta municipalidad; Solicitando el uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, comenta que con anterioridad se analizó y discutió la información respectiva, e incluso, expuso para ellos el Director de Administración Urbana quien les comentó que el fraccionamiento que se autorizó por parte del XIX Ayuntamiento, para efectos de concluirlo en SIDUE, toda vez de que no se encuentra dentro del centro poblacional se requiere la modificación correspondiente para su conclusión, solo falta adicionar los documentos solicitados por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en relación a los trabajos previos para consensarlos con la ciudadanía lo que fue el sí para llevarse a cabo la petición, por lo que únicamente falta proporcionarle esa información, por lo que solicita se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; el Regidor EDUARDO MORA ISABELES. Secunda la propuesta realizada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ; No existiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal el presente Punto de la orden del día, emitiendose

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUILAR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDOR CIÁNNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: ÚNICO.- Se aprueba modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Tecate (PDUCP) que permitirá la creación de un Fraccionamiento tipo granja denominado "Dos Caminos" ubicado en la zona Paso del Águila en el km. 137 de la carretera Tecate-Tijuana en esta municipalidad.

6.- En desahogo del Sexto Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia respecto al Ejercicio 2013, correspondiente a la disminución del Código Programático 05-09-08-01-615001 por la cantidad de \$109,600.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático 05-09-08-01-121107 por la cantidad de \$109,600.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$109,600.00 pesos moneda nacional, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo; Solicitando el uso de la voz, el Regidor EDUARDO MORA ISABELES, comenta que toda vez de que los Puntos identificados como 6, 7 y 8 se refieren a Transferencias de la misma Dirección, propone que dichos Puntos se voten de manera conjunta; la Regidora SANDIRA LUZ FIGUEROA VALADEZ Secunda la propuesta realizada por el Regidor EDUARDO MORA ISABELES; No existiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal respecto a la propuesta realizada por el Regidor EDUARDO MORA ISABELES, obteniér dose al respecto la siguiente votación:

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUI	AR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES		A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE		A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VAL	ADEZ	A favor

3 | 8 Pagina:



















REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se Aprueba la propuesta realizada por el Regidor EDUARDO MORA ISABELES para efectos de que se voten de forma conjunta los Puntos identificados como 6, 7 y 8 de la presente orden del día;

Acto seguido, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal respecto al presente Punto de la orden del día, obteniendose al respecto la siguiente votación:

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUILAR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE	
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	Aracia A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba Transferencia respecto al Ejercicio 2013, correspondiente a la disminución del Código Programático 05-09-08-01-615001 por la cantidad de \$109,600.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático 05-09-08-01-121107 por la cantidad de \$109,600.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$109,600.00 pesos moneda nacional, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo; SEGUNDO.-Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

7.- En desanogo del Séptimo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de **Transferencia** respecto al Ejercicio 2013, correspondiente a la disminución del Código Programático 05-09-04-02-351001 por la cantidad de \$32,000.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático 05-09-05-01-351001 por la cantidad de \$32,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$32,000.00 pesos moneda nacional, correspondiente a la **Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo**; No existiendo comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal respecto al presente Punto de la orden del día, obteniéndose la siguiente votación:

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUILAR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA,	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba Transferencia respecto al Ejercicio 2013, correspondiente la disminución del Código Programático 05-09-04-02-351001 por la cantidad de \$32,000.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático 05-09-05-01-351001 por la cantidad de \$32,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$32,000.00 pesos moneda nacional, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo; SEGUNDO.-Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California:

8.- En desahogo del Octavo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su

H

B

O T

4 | 8 Paginas



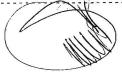
caso aprobación de **Transferencia** respecto al Ejercicio 2013, correspondiente a la disminución del Código Programático **05-09-08-01-6150D1** por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, y aumento al Código Programático **05-09-08-01-361001** por la cantidad de \$40,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$40,000.00 pesos moneda nacional, correspondiente a la **Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo**; No existiendo comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal respecto al presente Punto de la orden del día, obteniéndose la siguiente votación:

	†	
REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUI	AR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES		A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE		A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VAI	ADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ		A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZA	VALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁI	EZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA G	XIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARR	EÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ		A favor
SÍNDICO PROGURADOR NOE BASILIO M	ONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNAC	O URBALEJO CINCO	A favor

9.- En desahogo del Noveno Punto de caso aprobación de Creación de Partida del Presupuesto 2013 respecto a Código Programático 05-09-08-01-212001 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción por un monto de \$30,000.00 M.N. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y disminución al Código Programático 05-09-08-01-615001 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público por un monto de \$30,000.00 M.N. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$30,200.00 m.n. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$30,200.00 m.n. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo; solicitando el uso de la voz, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARRENO comenta que desea saber el motivo por el cual se quiere crear esa partida en creación de vías de comunicación en bienes de dominio, ¿Cuál sería su objetivo?; el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que la justificación es para el pago de servicios de difusión institucional contemplados en el Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33 Fondo III con fecha 25 de enero de 2013, prácticamente son los indirectos del Recurso del Ramo 33, lo que se da un porcentaje de 3 en gastos indirectos y el 2 para Difusión Institucional; No existiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal respecto al presente Punto de la orden del día, obteniendose la siguiente votación:

REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUI	LAR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES		A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE		A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VAL	ADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ		A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZA	/ALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁF	REZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA G	AXIOLA.	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARR	EÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ, -		A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO M	ONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACI	O URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba Cleación de Partida del Presupuesto 2013 respecto a Código Programático 05-09-08-01-212001 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción por un monto de \$30,000.00 M.N. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional), y disminución al Código Programático 05-09-08-01-615001 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes de Dominio Público por un monto de \$30,000.00 M.N. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$30,200.00 m.n. (son treinta mil pesos con 00/100 moneda nacional) correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Turismo; SEGUNDO.-Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



5 | 8 Paginas

A













10.- En desahogo del Décimo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen emitido por la Comisión Especial de Evaluación en materia de Alumbrado Público; solicitando el uso de la voz, el Regidor QARLOS VILLALOBOS PÉREZ expone Que a través de la Comisión Especial de Evaluación en Materia de Alumbrado Público, en día anterior en reunión previa se hizo la lectura completa del dictamen dejándose a consideración de sus compañeros Regidores, toda vez que ese Dictamen va en función de ver la imposibilidad tal y como se les comisionó, por lo que quiere proponerles hacer la lectura del fundamento legal: "...Él presente Dictamen se elabora bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 115 de la Carta Magna de la Republica, de los diversos 81 y 82, apartado B. fracción II, de la Constitución propia de nuestro Estado, de los numerales 2, 4, 5 fracción IV, 9 fracción II, 17 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Asimismo por lo establecido bajo los artículos 7 fracción II, 17 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, además por lo regido en los arábigos 62, 63 fracción III, 65, 85, 86 y 87 del Reglamento Intenor para este Ayuntamiento. Por lo anterior, se somete a Consideración de los Honorables Integrantes de Cabildo, lo siguiente: PRIMERO - El H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, emite la DECLARATORIA DE IMPOSIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA PRESTAR Y MODERNIZAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL DEBIDO A LA INCAPACIDAD FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO DICHA MODERNIZACIÓN Y SOLUCIÓN REAL A PROBLEMÁTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSECUENTEMENTE, SE CONSIDERA CONVENIENTE SUJETAR EL SERVICIÓ DE ALUMBRADO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE CONCESIÓN BAJO UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueban los términos de las Bases de Licitación para sujetar al régimen de Concesión el servicio de alumbrado público, así como las condiciones propuestas por la Comisión Especial de Evaluación en materia de Alumbrado Público, en base a inversión privada que será amortizada mediante el pago de una contraprestación con recursos públicos, cuyo monto sea equiparable a los recursos actualmente presupuestados para el servicio de alumbrado público. TERCERO - Se faculta a la Comisión Especial de Evaluación en Materia de Alumbrado Público, para emitir la convocatoria correspondiente, así como para expedir las Bases de licitación a que se sujetará el procedimiento para otorgar la concesión del servicio de alumbrado público para el municipio de Tecate Baja California, conforme a los términos contenido en la propuesta aprobada en el Punto Resolutivo Segundo que antecede. Asl también dicha Comisión, estará facultada en términos de dicha convocatoria y bases de licitación para desahogar el procedimiento licitatorio hasta la emisión del dictamen técnico a su cargo y posterior notificación del fallo que el H. Ayuntamiento resuelva. CUARTO - El presente Acuerdo, entrará en vigor al momento de su aprobación. QUINTO.- Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California firman REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, Coordinador, REGIDOR NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Secretario; REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA, REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, como Vocales, y SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL; Comisario...", agregando que desea comentarle tanto al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL así como a los REGIDORES, que para llegar a ese Dictamen se realizaron varios trabajos, varias reuniones previas, y bajo un análisis coordinado y apoyo técnico por parte del Director de Administración Urbana, realizándose el análisis a conciencia, toda vez que se revisó en que condiciones se encontraba el Ayuntamiento para ver en relación al alumbrado público, toda vez que no está en buenas condiciones, definitivamente se ve que en ese aspecto el Ayuntamiento no tiene la capacidad ni la posibilidad de hacer el cambio y llevar a Tecate a otro esquema de alumbrado público digno en el cual todo lleva en el sentido de la seguridad, que es lo que la ciudadanía pide, se lograria teniendo un Tecate mejor alumbrado. En ese sentido el dictamen que se elaboró previos trabajos y dictámenes por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la Coordinación del Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, por lo tanto, el Dictamen que se deja a consideración va en ese sentido, porque el Ayuntamiento no tiene la capacidad por tanto se encuentra imposibilitado para brindar ese servicio público, por lo que solicita se someta a votación el presente Punto de la orden del día; el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que previo a lo expuesto por el Regidor CARLOS VILLALΦBOS PÉREZ, presentes en la sala se encuentran tres abogados, por el cuestionamiento que tiene, es de forma, ya que en el documento. el resolutivo segundo dice: "... SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueban los términos de las Bases de Licitación para sujetar al régimen de Concesión el servicio de alumbrado público, asl como las condiciones propuestas por la Comisión Especial de Evaluación en materia de Alumbrado Público, en base a inversión privada que será amortizada mediante el pago de una contraprestación con recursos públicos, cuyo monto sea equiparable a los recursos actualmente presupuestados para el servicio de alumbrado público...", y él no ve ninguna base, y en cuanto al resolutivo tercero que dice: "...TERCERO.- Se faculta a la Comisión Especial de Evaluación en Materia de Alumbrado Público, para emitir la convocatoria correspondiente, asl como para expedir las Bases de licitación a que se sujetará el procedimiento para otorgar la concesión del servicio de alumbrado público para el municipio de Tecate Baja California, conforme a los términos contenido en la propuesta aprobada en el Punto Resolutivo Segundo que antecede. Así también dicha Comisión, estará facultada en términos de dicha convocatoria y bases de licitación para desahogár el procedimiento licitatorio hasta la emisión del dictamen técnico a su cargo y posterior notificación del fallo que el H. Ayuntamiento resuelva...", les comerta que la comisión no puede expedir Convocatoria, la Comisión le puede decir al ejecutivo que emita la convocatoria correspondiente por lo que hace esas observaciones, y en relación al trabajo realizado en el 2012 cuando en esta Sala de Cabildo se determina la Creación de la Comisión Especial, se trataba de una comisión que informara de los avances, de los logros, de lo recabado, y ﴿ giró dos oficios solicitando información y nunca le contestaron, y hace mención porque el término que se utiliza allí es modificable, y aquí están varios abogados que le pueden decir que está equil/ocado, entonces, el no está en contra









del progreso de la ciudad, ni de la modernización, pero si hay deficiencias en la redacción del documento pueden ser salvables todavía; así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en uso de la voz menciona que le gustaría se acordara que cuando se publicara la Convocatoria se hiciera del conocimiento del Pleno para poder conocerla y que quede como un Acuerdo y se incluya en el Acta; No existiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recabe la votación nominal respecto al presente Punto de la orden del día, obteniéndose la siguiente votación:-----

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
REGIDORA MARÍA ELENA TORRES AGUILAR	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Antes de emitir su voto, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA razona el sentido del mismo haciendo hincapié para que la convocatoria sea pública conforme a lo legal, por lo que su voto es a favor.

Razonando el Sentido de su voto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL expone que haciendo una remembranza de lo que comentaba el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ, ya que prácticamente o la esencia de este nuevo proyecto que se llevará a cabo es trascendental para la ciudad, lo comenta porque las más de seis mil lámparas que existen en Tecate en todo el municipio, muchas de ellas puede decir que el noventa por ciento ya están caducadas técnicamente, le cuesta mucho dinero al Gobierno Municipal, no solamente el pagar la energía que generan para poder estar encendidas sino además el mantenimiento que es muy costoso, y tienen de diversos tipos como lo son vapor de sodio, vapor de mercurio, de todo tipo e luminarias, por lo que se tienen que estandarizar ya que existen eventualidades donde vialidades que sufre un apagón y no pueden buscar en el mercado común un arreglo rápido, sino que se tienen que remontar a la historia de esos equipos para su búsqueda, por lo que eso les va a dar una garantia de tener mayor lúmenes, abonarle al tena del medio ambiente, y tener un ahorro sustancial donde e podrá hacer el pago del equipo que se va renovando y que este proyecto es trascendental para la economía del Gobierno Municipal, por lo que su voto es a favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, emite la DECLARATORIA DE IMPOSIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA PRESTAR Y MODERNIZAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO FÚBLICO MUNICIPAL DEBIDO A LÁ INCAPACIDAD FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO DICHA MODERNIZACIÓN Y SOLUCIÓN REAL A PROBLEMÁTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSECUENTEMENTE, SE CONSIDERA CONVENIENTE SUJETAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE CONCESIÓN BAJO UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueban los términos de las Bases de Licitación para sujetar al régimen de Concesión el servicio de alumbrado público, así como las condiciones propuestas por la Comisión Especial de Evaluación en materia de Alumbrado Público, en base a inversión privada que será amortizada mediante el pago de una contraprestación con recursos públicos, cuyo monto sea equiparable a los recursos actualmente presupuestados para el servicio de alumbrado público; TERCERO.- Se faculta a la Comisión Especial de Evaluación en Materia de Alumbrado Público, para emitir la convocatoria correspondiente, así como para expedir las Bases de licitación a que se sujetará el procedimiento para otorgar la concesión del servicio de alumbrado público para el municipio de Tecate Baja California, conforme a los términos contenido en la propuesta aprobada en el Punto Resolutivo Segundo que antecede. Así también dicha Comisión, estará facultada en términos de dicha convocatoria y bases de licitación para desahogar el procedimiento licitatorio hasta la emisión del dictamen técnico a su cargo y posterior notificación del fallo que el H. Ayuntamiento resuelva; CUARTO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor al momento de su aprobación; QUINTO.- Publíquese et presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California: -----

11.- En el desahogo del Undécimo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables

7 8 Paginas

ch.

Æ

11.

miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificar la citación correspondiente.	á en tiempo y forma la fecha y hora de
12 Por último, en desahogo del Duodécimo Punto de la C URBALEJO CINCO, siendo las ocho horas con cincue clausurada la Sesión de Cabildo numero 65 de carácter Ext	nta y cinco minutos (08:55) decreta
PRESIDENTE MUNICIE	AL.
JAVIER IGNACIO URBALEJO	CINCO.
SÍNDICO PROCURADO NOE BASILIO MONTIE	
REGIDORA. MARÍA-ELENA TORRES AQUILAR.	EDWARDO MORA ISABELES.
REGIDOR 2	REGIDORAL
LUIS VILLAVICENÇIO ZARATE/	SANDRA LOZ FIGUERON MALADEZ.
REGIDOR. CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	REGIDOR.
CARLOS VILLALOBOS PEREZ.	JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA
REGIDOR. CIANNY ALPONSO SOTO JUÁREZ.	RECIDORA. JAZMÍN SAMANAHA PEÑA GAXIOLA.
RECIDER. JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.	REGIDÓR. JOVENTINO RIVERA LÓPEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTA FERNANDO IVÁN ESPARZ	MIENTO. A MURÚA.
/ \/)	

Acta de Cabildo No. 65 Consta de cuatro hojas, escritas por los dos lados